

AUTO ACORDADO – ELECCIÓN DE DIRECTIVA NACIONAL PDC

En Santiago a 1 de diciembre de 2016, reunido el Tribunal Supremo bajo la presidencia subrogante de don Gonzalo García Palominos y la asistencia de los miembros titulares señores, Gonzalo García Palominos, Raimundo González Aninat, Luciano Fouillioux, Héctor Ruíz Vargas, Antonio Saavedra Veas, Ma. Cecilia Cáceres Navarrete, Jorge Donoso Pacheco, José Miguel Donoso Trigo, Christian Valenzuela Lorca, Carlos Cárdenas Maturana, Hugo Cifuentes Lillo y Patricio Reyes Zambrano, se acordó dictar el siguiente auto acordado, respecto del proceso de declaración de candidatura para Directiva Nacional del PDC:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Estatutos del PDC artículos N° 25, 26, 30, 85, 87, 88 y segundo transitorio; lo dispuesto en los artículos 66 letra i) y j) respecto de las facultades de este órgano jurisdiccional; el Reglamento de Elecciones Internas del PDC; el acuerdo adoptado por la Junta Nacional del PDC de 2 y 3 de septiembre de 2016;

SE ACUERDA:

1. Que, la Junta Nacional del PDC resolvió el cronograma electoral para la renovación de las estructuras de los distintos niveles, en donde fijó para el día 8 de enero de 2017 la elección de Directiva Nacional del PDC.
2. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Elecciones Internas del PDC, las declaraciones de candidaturas *“podrán hacerse hasta las veinticuatro horas del trigésimo día anterior a aquel en que deba realizarse la elección”*. En razón de lo cual, el plazo para declarar las candidaturas a Directiva Nacional vence a las 24 horas del día 9 de diciembre de 2016.
3. Que, para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, el Tribunal Supremo se constituirá desde el lunes 5 de diciembre hasta el miércoles 7 de diciembre en dos horarios: 13:00 hrs. a 15:00 horas y 17:00 a 19:00 hrs. en la sede central del PDC, Alameda 1460, segundo piso, Santiago, a objeto de recibir las declaraciones de candidaturas.
4. Que, para los mismos efectos, el día viernes 9 de diciembre a partir de las 10:00 hrs., este Tribunal se constituirá en la sede del PDC, hasta el vencimiento del plazo señalado precedentemente.

Comuníquese a la Secretaría Nacional del PDC.

Infórmese a las estructuras partidarias y militantes.

Publíquese en la página web del PDC.

La redacción de este Auto Acordado fue realizada por los camaradas don Gonzalo García Palominos y don Héctor Ruiz Vargas.

El Pleno autorizó su suscripción al Secretario Abogado don Ricardo Sánchez Valdés.

